



CARTILLA
DE
BIOSEGURIDAD

COVID 19

LICEO BENALCÁZAR

El LICEO BENALCAZAR expide el presente instructivo de bioseguridad, de conformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.

El presente instructivo de normas de bioseguridad es de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento al interior de la Institución para el control de la pandemia del Coronavirus COVID -19 la propagación del mismo.

Este documento ha sido elaborado y complementado, cumpliendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **OBJETIVO:** Orientar las directrices para el Manejo y Gestión seguros de condiciones, comportamientos y residuos generados por el virus COVID-19 al interior del Liceo.
- **ALCANCE:** Establecer las recomendaciones y manejo de medidas de control y prevención para los colaboradores del Liceo Benalcázar, relacionadas con las consecuencias del Covid-19.
- **ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Este protocolo aplica para todo el personal, directo e indirecto, proveedores, contratistas y visitantes del Liceo Benalcázar.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCION

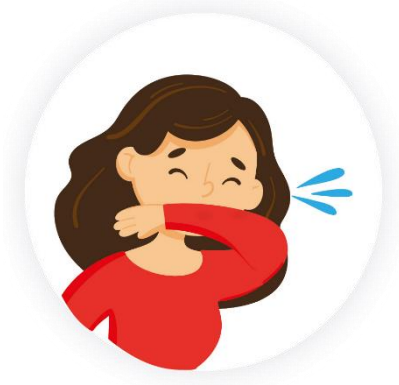


Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. Secado con toallas de un solo uso.

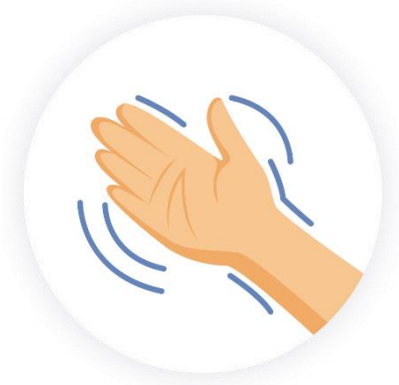




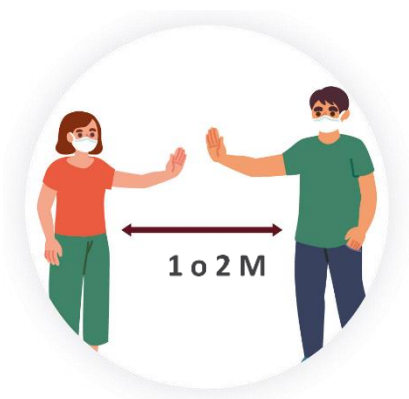
Uso de tapabocas de forma adecuada.
Siempre despléguelo hasta el mentón y manipúlelo solo desde la cinta o el elástico, nunca tocando el interior. Manténgalo en una bolsa plástica nunca sobre una superficie directa. Deséchelo frecuentemente si es desechable, sino lávelo todos los días.



Siempre cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar.



Evitar el contacto físico, no dar la mano, evitar besos y abrazos. Saludar manteniendo el distanciamiento físico.



Conservar una distancia mínimo entre 1 o 2 metros, entre los colaboradores y compañeros, de trabajo.



Promover en los colaboradores **no** utilizar el teléfono, escritorio, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes a otro compañero



Reforzar la limpieza de su espacio de trabajo antes, durante y después de ser usado para garantizar la desinfección. Mantener despejado su sitio de trabajo.



Utilizar implementos personales para el uso e ingesta de agua frecuente, así como para el consumo de alimentos

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL SITIO DE TRABAJO



Efectuar reuniones vía web y en caso de ser estrictamente necesario convocar máximo a 10 personas. De realizarse la reunión, se debe dejar una silla intermedia, mantener distancia mínimo de 1 o 2 metros entre las personas y el lugar debe ser amplio y ventilado.



Limpiar con desinfectantes y/o alcohol, sillas, celular, teclado del computador, teléfono oficina, volante del carro, puertas, etc.



Mantener las ventanas y puertas abiertas, ventiladores, encendidos y de existir aire acondicionado, evitar su uso.

Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo y desinfección, dispuestos en la institución, tales como gel, alcohol, papel, toallas desechables, etc.



Si algún colaborador presenta síntomas de resfriado, tos, gripa, fiebre y/o dificultad para respirar, no debe presentarse al trabajo y debe reportar al jefe inmediato Solo podrá reintegrarse a sus labores, una vez este recuperado, presentando los registros médicos correspondientes

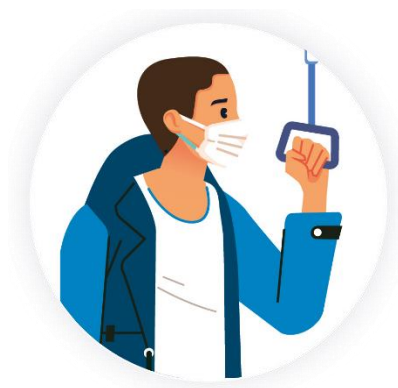


Implementar y mantener buenas prácticas de higiene y control de infecciones en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades. Es importante la adecuada limpieza y desinfección de baños, pisos, manijas de las puertas y archivadores.



Orientar a los colaboradores para que se informen en medios serios y fuentes oficiales, acerca de la situación actual para evitar noticias falsas que generen pánico generalizado.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL TRANSPORTE ESCOLAR



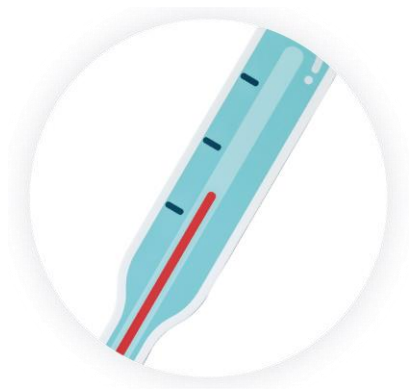
Todo vehículo para el uso del transporte escolar, debe tendrán disponible material de bioseguridad para sus usuarios, entre ellos gel antibacterial, mascarillas desechables y pañitos desinfectantes.



Los buses, busetas y vehículos dispuestos para el transporte escolar y del personal, deben después de prestar el servicio, ser desinfectados con los productos adecuados, entre ellos, agua jabonosa e hipoclorito comercial al 6% de concentración.



Todo el personal que se transporta en los buses, busetas y/o vehículos dispuestos para la operación escolar, al abordar los vehículos deberá hacer uso del gel antibacterial dispuesto en ellos, como medida de higienización obligatoria de manos.. Al final de la jornada y al abordaje nuevamente de los medios de transporte, deben hacer uso nuevamente de la gel antibacterial dispuesta para ello, como medida de prevención obligatoria.



Al personal del transporte, **propio y tercerizados** se le tomará la temperatura antes de iniciar el servicio, para verificar que no tenga síntomas febriles por encima de los 38°.



En los buses de transporte escolar, el personal deberá guardar una distancia de al menos 1 puesto entre compañeros y la ubicación en el puesto debe ser en zigzag

La cantidad de personas a transportar se distribuirá de acuerdo con el número de asientos disponibles en los vehículos.

En buses de 42 pasajeros pueden ir solamente 20 pasajeros y en buses de 37, 18 pasajeros. En vehículos de 27 podrán ir 11 pasajeros y en busetas de 12 puestos, pueden transportarse 6 pasajeros solamente.

Los vehículos particulares no podrán movilizar más de dos personas.



En caso de usar bicicleta como medio de transporte, debe utilizar tapabocas y cumplir las normas de tránsito.

Cuando se pueda utilizar el transporte público Municipal, tenga en cuenta el uso de tapabocas y mantenga alcohol glicerinado para uso permanente.

ENTREGA DE PRODUCTOS Y SUMINISTROS



Para manipulación de suministros con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechables, guantes y gafas y a dos metros de personas.



Todos los vehículos que ingresen a la institución deben ser desinfectados con agua jabonosa e hipoclorito al 6%.



Se debe garantizar una distancia mínima entre 1 o 2 metros entre todas las personas que ingresen a la institución, deben utilizar tapabocas y respetar el protocolo de lavado de manos y utilización de alcohol glicerinado.



Se debe mantener gel antibacterial disponible para las personas que tengan contacto con los proveedores o visitantes y respetar los protocolos de higiene y prevención al ingresar al Liceo.

Reportar y comunicarse con la Secretaría de Salud de Cali, a la línea de atención que se ha habilitado en el número celular: **316 7779452**, así como a las líneas de atención definidas por la ARL, en caso de sospechas por COVID-19.